



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife

mait



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

12ª Feria Insular de Artesanía

Del 24 al 16 de noviembre de 2023

Avda. Rafael Puig Lluvina. Adeje

Artículo 1º.- Producto a exponer:

Los expositores se tendrán que ajustar a exhibir en su stand los objetos que corresponda a la modalidad y productos por los cuales hayan sido admitidos, no pudiendo exhibir otras distintas. La organización podrá retirar del stand lo que no se ajuste a lo convenido.

Artículo 2º.- Horario:

1. El Horario oficial de la feria será:
 - **Viernes 24 de noviembre: de 11:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas.**
 - **Sábado 25 de noviembre: de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas.**
 - **Domingo 26 de noviembre: de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas.**

La apertura oficial de la feria será a las 12:00 horas del viernes 24 de noviembre

2. Los expositores podrán acceder a su respectivo stand quince minutos antes de su apertura de la feria, excepto el día del montaje que podrán hacerlo desde las 8:00 horas.
3. Todos los stands habrán de permanecer abiertos al público visitante durante el horario oficial de la Feria. Queda totalmente prohibido cerrar los mismos con plásticos, telas o cualquier otro material durante el horario de abierto al público.

Artículo 3º.- Limpieza:

La organización y limpieza interna de cada stand correrá a cargo del propio expositor.

Artículo 4º.- Seguridad:

1. Se establecerá un servicio de vigilancia nocturna en el Recinto.
2. Es responsabilidad de cada artesano la custodia de su material y mercancía durante el montaje, desmontaje y el horario de abierto al público. Se declina toda responsabilidad de los daños, hurtos o robos que pudieran producirse durante el horario de abierto al público así como durante el montaje y desmontaje de sus stands.
3. Queda totalmente prohibida la presencia en los stands de los señores expositores o de cualquier miembro de la organización tras el cierre diario de la Feria y durante el tiempo de descanso del medio día.

Artículo 5º.- Montaje y desmontaje del Stand:

1. **El montaje de los stands se podrá realizar el jueves 23 entre las 17:00 y 20:00 horas y el viernes 24 de noviembre entre las 08:00 y las 10:30 horas. La apertura al público será a las 11:00 horas.**
2. La recogida total de los stands se podrá realizar una vez que la organización cierre las puertas al público el domingo 26 de noviembre a partir de las **20,00 horas.**

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)
C/Tomás Zero 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350
Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493
E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es
Web: www.artenerife.com

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE
TENERIFE (mait)
C/Tomás Zero 34 La Orotava 38300
Tfno. 922 328160
E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es



Artículo 6º.- Mobiliario de los Stands:

Cada expositor podrá solicitar el material que se especifica a continuación:

- Una mesa 1.50 x 0,90m o una de 2 x 080 m (solo se puede elegir una mesa de una u otra medida)
- Una silla

Artículo 7º.- Decoración:

1. No se podrá realizar ningún tipo de decoración que dañe las carpas o el mobiliario que lo acompaña.
2. Cualquier daño producido en las carpas o en el mobiliario por parte del expositor o del personal adscrito al stand o relacionado con él, se facturará con cargo al expositor.
3. La Feria contará con la señalización de un recorrido para visitarla, que facilitará la circulación de los clientes y el mantener la distancia entre los mismos.

Artículo 10º.- Normas de conducta:

1. No se podrá colocar producto, decoración o información fuera del espacio del stand.
2. La música que se ponga en los stands debe estar con un volumen que permita hablar y **que no moleste** a los otros expositores o al público.
3. Queda totalmente prohibido cerrar los stands con plásticos, telas o cualquier otro material durante el horario de abierto al público.
4. Se requiere, de los señores expositores un comportamiento de respeto hacia el resto de expositores, público visitante y a los organizadores del evento.
5. Queda totalmente prohibido comenzar el desmontaje del stand antes del cierre de la feria.

Artículo 11º.- Dudas e interpretación:

Para cualquier cuestión que se pudiera presentar y no estuviera reflejada en las presentes Normas, el órgano competente para resolver será la Organización.